

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### JEFATURA DEL ESTADO

**7699** *Instrumento de Ratificación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, hecho en Santiago de Chile el 10 de noviembre de 2007.*

JUAN CARLOS I

REY DE ESPAÑA

*Por cuanto* el día 10 de noviembre de 2007, el Plenipotenciario de España, nombrado en buena y debida forma al efecto, firmó en Santiago de Chile el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, hecho en el mismo lugar y fecha,

*Vistos y examinados* el preámbulo, los treinta y cinco artículos agrupados sistemáticamente en seis títulos y cinco anexos,

*Concedida* por las Cortes Generales la *autorización* prevista en el Artículo 94.1 de la Constitución,

*Vengo en aprobar y ratificar* cuanto en el mismo se dispone, como en virtud del presente lo apruebo y ratifico, prometiendo cumplirlo, observarlo y hacer que se cumpla y observe en todas sus partes, a cuyo fin, para su mayor validación y firmeza, *mando* expedir este Instrumento de Ratificación firmado por Mí, debidamente sellado y refrendado por el infrascrito Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Dado en Madrid, a 5 de febrero de 2010.

JUAN CARLOS R.

EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN,

Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé

El texto del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 7, de 8 de enero de 2011, páginas 1645 a 1665.

Conforme a lo previsto en su artículo 31.1, la entrada en vigor del Convenio se producirá el 1 de mayo de 2011, tras la ratificación de siete estados: Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, España y Portugal; posteriormente también ha sido ratificado por Paraguay.

No obstante, de acuerdo con ese mismo artículo, la efectividad del Convenio queda condicionada a la firma por dichos Estados del Acuerdo de Aplicación que lo desarrolla. Hasta la fecha, el Acuerdo de Aplicación solamente ha sido firmado por España el 13 de octubre de 2010 y por Bolivia el 18 de abril de 2011.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 27 de abril de 2011.–La Secretaria General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Rosa Antonia Martínez Frutos.